Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 29634

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DATACENTER", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 26 de octubre de 2015

VISTA: La Nota DGAF N° 1922 de fecha 21 de octubre de 2015, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 15/2015 "Adquisición de equipos para Datacenter", del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos"*;

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 290602 de fecha 25 de setiembre de 2015, han presentado ofertas las empresas: SISTECO PARAGUAY S.R.L., DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, INFOCENTER S.A., PARASOFT S.R.L y DATA LAB S.A.;

Que, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de octubre de 2015, en su parte pertinente expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los artículos 58°, 59°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los artículos 61° y 62° del Decreto N° 3.719/15 que modifican estos artículos del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DATACENTER", de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 63..."*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 29634

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DATACENTER", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 15/2015 *"Adquisición de equipos para Datacenter"*, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Empresas	RUC N°	Descripción del Bien	Marcas	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43211501 -001	DATA LAB S.A.	80030218-4	Sistema de almacenamiento	DELL	E.E.U.U.	Unidad	Unidad	1	284.800.000	284.800.000
2	39121004 -003	INFOCENTER S.A.	80023118-0	UPS DE 20 KVA	EATON	USA/CHINA	Unidad	Unidad	1	61.000.000	61.000.000

2°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de octubre de 2015, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta L. Fuente
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL